



SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VERIS. AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Quillo Schairum y Lamiendo a los
deberaun Com. estar puestas en su
justo valor de su renta y de sus
Lanu. Sancion de la cantidad en
que se su mada en el año de unos que
deben y puestas de dicho Dinero para
que no nullo de la hoja por y si de los
personas que neren de revoltas en
sus aditios de su p. f. de los
que a quien

En finis no se la vo en la gran
Lap. la memoria y los que se la
dep. de el nudo de soldadas. quando
en dha. Ordenia al dho. de los
y en el no auido el numero de la
de dhas. soldadas. Lo auer fallado
en este ayuntamiento de 3 de mayo
de 1577. y en la Real Cedula de
a 10 de mayo de 1577. en la qual se
sempre de su p. y de la Cruz. de
de su p. de la Cruz. de su p. de
colan de la Cruz y manul de la Cruz
y no auer dados la fin de soldadas que
sean a proposito de su dho. jornada
Como esta auer dados de su p. que

